



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001226-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a extender geográficamente el programa "Renault Experience" al resto de universidades públicas de Castilla y León, adaptándolo a las necesidades específicas de cada territorio; a extender el programa en cuanto a su contenido, de modo que aporte aún más valor añadido y se convierta así en un referente de capacitación dual; y a que, para ello, se habrá de explorar la posibilidad de desarrollar, en el marco del programa de colaboración con las universidades, una serie de acciones complementarias con el propósito de mejorar aún más la cualificación y oportunidades laborales de nuestros jóvenes egresados, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

La juventud de Castilla y León destaca por su elevada formación académica y su capacidad para adaptarse a los nuevos desafíos que requiere la transformación del modelo productivo. Esta capacidad puede ser un motor clave para impulsar la competitividad empresarial en nuestra Comunidad.



Sin embargo, las particularidades estructurales de la economía autonómica convierten a los jóvenes en uno de los grupos con mayores barreras de acceso al empleo, desaprovechando así un recurso esencial para mejorar la inserción laboral y fortalecer el tejido económico. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2024 en Castilla y León reflejan esta realidad, con una tasa de paro juvenil del 24,61 %, significativamente superior a la tasa de paro general del 9,33 %.

En este escenario, Castilla y León enfrenta el reto de ajustar sus políticas activas de empleo juvenil a las demandas del mercado laboral actual, priorizando la integración social y económica de las personas jóvenes, así como su desarrollo personal y profesional. Es crucial implementar medidas que no solo generen empleo, sino que también retengan el talento en la Comunidad, considerando que el 5,12 % de los hogares en Castilla y León tienen a todos sus miembros en paro.

Para lograrlo, deben continuar desarrollándose acciones destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes de tal modo que se busque: fomentar la contratación y el emprendimiento, fortalecer la intermediación laboral y potenciar la formación para incrementar la cualificación. Estas acciones son particularmente relevantes en un contexto donde la tasa de paro femenino alcanza el 11,22 %, indicando la necesidad de un enfoque inclusivo en las políticas de empleo.

El programa 'Renault Experience', una iniciativa de la Junta de Castilla y León en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Valladolid, se ha demostrado como un modelo de éxito para facilitar la integración laboral y la fidelización del talento en Castilla y León, singularmente en profesiones STEM y en Formación Profesional técnica. Este enfoque es crucial para reducir la brecha entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral en sectores clave para la economía de Castilla y León.

Del mismo modo, la colaboración con las Universidades Públicas para el desarrollo de políticas activas de empleo entre sus egresados universitarios y de Formación Profesional también se ha manifestado como un instrumento facilitador de la intermediación entre los titulados y las empresas. Avanzar en el desarrollo del programa supondrá fortalecer los vínculos entre las instituciones educativas y el sector empresarial, lo que podría conducir a una mejor alineación entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral.

Este programa, por tanto, ha facilitado la inserción laboral de sus participantes, en un modelo favorable para la retención y fidelización del talento joven en Castilla y León. La extensión del programa "Renault Experience" a otras universidades públicas permitiría adaptar mejor las habilidades de los jóvenes a las necesidades específicas de las empresas en diferentes regiones de Castilla y León, contribuyendo así a la evolución positiva del empleo, que en el tercer trimestre de 2024 registró un aumento de 32,2 miles de personas ocupadas respecto al trimestre anterior.

Además, el programa no solo facilita la inserción laboral inmediata, sino que también mejora la empleabilidad a largo plazo de los participantes, lo cual es crucial considerando la alta tasa de paro juvenil. Al facilitar la inserción laboral de jóvenes altamente cualificados, el programa contribuiría a impulsar la competitividad y la innovación en las empresas de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Extender geográficamente el programa denominado 'Renault Experience' al resto de Universidades Públicas de Castilla y León, aprovechando su éxito demostrado y adaptándolo a las necesidades específicas de cada territorio.

2. Extender el programa, no solo geográficamente, sino en cuanto a su contenido, de modo que aporte aún más valor añadido y se convierta así en un referente de capacitación Dual.

3. Para ello se habrá de explorar la posibilidad de desarrollar, en el marco del programa de colaboración con las universidades, una serie de acciones complementarias con el propósito de mejorar aún más la cualificación y oportunidades laborales de nuestros jóvenes egresados, respondiendo así a las demandas actuales del mercado laboral y contribuyendo a la reducción de la tasa de paro juvenil en la Comunidad".

Valladolid, 2 de enero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares